

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOPEG HOLDING S.A., CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE. -----**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las catorce horas, en la Cdia. Los Parques, Av. las Dalias y Jilgueros, Manzana I Solar 1-I (junto al Centro Comercial Riocentro Los Ceibos), se reúnen todos los accionistas de la compañía **INMOPEG HOLDING S.A.**: El ingeniero **RAMIRO PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **MEGATRUST S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el ingeniero Ramiro Pita García, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas designan por unanimidad a la abogada Radmila Pandzic Arapov, como Presidenta Ad-hoc de la Junta, quien estando presente acepta el cargo, siendo asistido en la Secretaría por el señor Ramiro Pita García, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Por secretaría se establece que en esta Junta se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.- Los accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven en unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, del Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico 2019;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019;**
- 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía,**

**correspondientes al ejercicio económico 2019; 4.- Conocer y resolver sobre la ratificación de las funciones de la señora Irma Amat como comisario del periodo 2019; 5.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el periodo estatutario de un año y fijar su remuneración.-** Acto seguido, la Presidenta Ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar **el primer punto del orden del día**, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al informe del Administrador, seguido del informe del Comisario y luego solicita que se dé lectura al del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico 2019.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y Auditor Externo, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, la Presidenta Ad-hoc solicita a la Sala, pasar a tratar **el segundo punto del orden del día**, y para ello, el Secretario realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019.- Luego de ello, la Presidenta Ad-hoc pone a consideración de los accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019 los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número cuatro (4) y cinco (5) respectivamente.- Inmediatamente, la Presidenta Ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar **el tercer punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades del ejercicio económico 2019, para lo cual toma la palabra la Presidenta Ad-hoc de la compañía, y manifiesta a la sala que la compañía no generó utilidades en el período económico 2019, consecuentemente no hay nada que resolver en este punto, situación con la que los Accionistas están unánimemente de acuerdo.- Prosiguiendo con el orden del día la Junta pasa a conocer **el cuarto punto del orden del día**, y señala que por cuanto el señor Jhanio Xavier Castro Jiménez no continuó con sus labores como comisario designado durante la Junta celebrada el 14 de mayo del 2019, por el

periodo de un año, y en su lugar, ejerció la fiscalización la señora Irma Amat Alvarado, es necesario que la Junta General de Accionistas ratifique las funciones de la señora Irma Amat Alvarado como comisaria del periodo 2019, quien además no ha percibido remuneración por su gestión, conforme al esquema que se ha manejado en los periodos anteriores. Presentada la moción, esta es aprobada por los accionistas por unanimidad.- Continuando con la junta, la Presidente ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar **el quinto punto del orden del día**, la Presidenta propone a la Sala se elija a la señora Irma Amat, como Comisario de la compañía por el periodo estatutario de un (1) año.- La Junta acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegido la señora Irma Amat como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año, así como también la Junta autoriza al Secretario para que le curse el correspondiente nombramiento. Con respecto a la remuneración del Comisario, la Presidente ad-hoc de la Junta propone se mantenga el mismo esquema de remuneración de los comisarios en los ejercicios anteriores, propuesta que es aprobada por los accionistas unánimemente.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos.- Para constancia firman los accionistas, la Presidenta Ad- hoc y el Secretario, quien certifica.-----

**f) RAMIRO ELOY PITA GARCÍA- Accionista; f) p. MEGATRUST S.A.- Accionista/ Ramiro Eloy Pita García-- Gerente General; f) Radmila Pandzic Arapov – Presidenta Ad-hoc de la Junta; f) Ramiro Eloy Pita García – Secretario de la Junta. - CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----**

**Guayaquil, 16 de junio de 2020**

**Ramiro Eloy Pita García**  
**Secretario de la Junta**